

Oficial» de la provincia o del oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1980.—El Alcalde.—9.399-E.

13594 RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, del Cabildo Insular de Lanzarote, referente a la oposición para proveer una plaza de Delineante-Ayudante Topógrafo.

Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación, para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante-Ayudante Topógrafo, ofrece el siguiente resultado:

1. Doña Eva María Cabrera Martín.
2. Doña Vicenta Castillo González.
3. Don Mario Suárez Pinto.
4. Don Octavio Armas Matallana.
5. Don Manuel Angel Esperanza Caballero.
6. Doña María Auxiliadora León Martín.
7. Don Angel Perdomo Avero.
8. Don Antonio Santos Arbelo Gopar.

Asimismo, se convoca a los opositores y a los miembros del Tribunal designado al efecto, para la celebración de los ejercicios y constitución del Tribunal que tendrá lugar el día 22 de julio próximo, a las nueve horas, en el salón de sesiones de este Cabildo Insular.

Arrecife, 26 de mayo de 1980.—El Presidente.—8.627-E.

13595 RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de junio actual, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha del señalamiento de los exámenes; encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los que se manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales mil pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 26 de mayo de 1980.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—9.398-E.

13596 RESOLUCION de 27 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

Concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

- Programadores: Nivel 8, coeficiente 3,6.
Operador: Nivel 6, coeficiente 2,3.
Grabadores: Nivel 4, coeficiente 1,7

El número de plazas a provistar son cinco, esto es, dos de Programadores; una de Operador y dos de Grabadores, para el Servicio de Mecanización, y sólo podrán tomar parte en este concurso restringido aquellos funcionarios en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, y que reúnan las demás condiciones de la convocatoria, hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de 10 de mayo del año en curso.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, y presentadas en el Registro General de dicha Diputación, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, tasa provincial de 20 pesetas, y sello de la MUNPAL de cinco pesetas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del extracto de esta convocatoria aparecido en el «Boletín Oficial

del Estado». A las instancias acompañarán carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen, así como los «títulos de aptitud de Programador, Operador, o Grabador», respectivamente, y en atención a la plaza a que aspiren, así como aquellos demás títulos y méritos que posean para que puedan ser juzgados por el Tribunal en la fase del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 27 de mayo de 1980.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, Pascual Rosón Pérez. 9.118-E.

13597 RESOLUCION de 4 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Felanitx, referente a la oposición para proveer una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.727 del día 27 de mayo último, se publicó convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Felanitx, 4 de junio de 1980.—El Alcalde.—9.389-E.

13598 RESOLUCION de 6 de junio de 1980, de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao», referente a la oposición libre convocada para cubrir una plaza vacante de Letrado Asesor.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 30 de mayo de 1980, número 125, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Letrado Asesor de esta Corporación Administrativa.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 6 de junio de 1980.—El Secretario general interino.—9.407-E.

13599 RESOLUCION de 7 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la oposición libre de una plaza de Bibliotecaria, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Medios de la Administración Especial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 129, de 4 de junio de 1980, se publica la convocatoria de una plaza de Bibliotecaria, perteneciente al subgrupo de Técnicos Medios de la Administración Especial. Se requiere para participar en la misma estar en posesión del título de Diplomada de la Escuela de Bibliografía de la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona. Los derechos de examen ascienden a 800 pesetas. La plaza está retribuida con el nivel de proporcionalidad 8.

Tarragona, 7 de junio de 1980.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—9.214-E.

13600 RESOLUCION de 10 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Abarán, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por resolución de esta Alcaldía del día de hoy, ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios:

Admitidos

- D.^a Victoria Eugenia Carrasco Carbonell.
D. Jesús Yelo Gómez.
D. Jesús Antonio Tornero Yelo.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Abarán, 10 de junio de 1980.—El Alcalde.—9.396-E.

13601 RESOLUCION de 10 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la oposición libre y directa convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de doce plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del subgrupo de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 69, de fecha 9 de junio de 1980, se han publicado las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición directa y libre, doce plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, correspondientes al subgrupo de Administración Especial (Técnicos Medios) y dotadas con el sueldo inicial del nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,3.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta

convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas.

Zamora, 10 de junio de 1980.—El Presidente, José Miguel López Martínez.—El Secretario, Santiago Martín Luermo.—9.408-E.

13602 RESOLUCION de 19 de junio de 1980, de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, referente al concurso restringido convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Médico-Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.

El señor Presidente del Tribunal calificador de los méritos concurrentes en el aspirante admitido al concurso restringido convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Médico-Director del Hospital Psiquiátrico Provincial ha determinado que el citado Tribunal celebre su primera sesión el próximo 7 de julio, a las diez horas, en el salón de actos del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1980.—El Secretario General, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—4.028-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13603 ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se dispone la aprobación de 30 prototipos de balanzas y básculas de diferentes usos (dietéticas, pesa-personas, cocina, etc.), con las marcas «Terraillon», «Adams» y «Bila».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Terraillon España, S. A.», con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 58, en solicitud de aprobación de 30 prototipos de balanzas y básculas de diferentes usos (dietéticas, pesa-personas, cocina, etc.), con las marcas «Terraillon», «Adams» y «Bila», fabricadas en la República Francesa por «Terraillon, Sociedad Anónima», e importadas por la Entidad solicitante,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Norma Nacional Metroológica y Técnica de aparatos de pesar, de funcionamiento no automático, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero de 1976); Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez las aprobaciones de los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Terraillon España, S. A.», por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1990, los 30 prototipos de balanzas y básculas de diferentes usos (dietéticas, pesa-personas, cocina, etc.), cuyas marcas, modelos, alcances, divisiones y precios máximos de venta respectivos son los siguientes: «Terraillon», modelo «BA-4000», alcance cuatro kilogramos, división 20 gramos, mil ciento diecisiete (1.117) pesetas; «Terraillon», modelo «BA-BOL», alcance cuatro kilogramos, división 20 gramos, mil ciento noventa y dos (1.192) pesetas; «Terraillon», modelo «BA-2000», alcance 2,200 kilogramos, división 10 gramos, mil doce (1.012) pesetas; «Terraillon», modelo «CB-5», alcance 5 kilogramos, división 20 gramos, mil ciento diecisiete (1.117) pesetas; «Terraillon», modelo «BU-5000», alcance 5 kilogramos, división 20 gramos, mil ciento diecisiete (1.117) pesetas; «Terraillon», modelo «CB-3», alcance 3 tres kilogramos, división 20 gramos, mil doce (1.012) pesetas; «Bila», modelo «B-3020», alcance tres kilogramos, división 20 gramos, quinientas veintisiete (527) pesetas; «Bila», modelo «B-5025», alcance cinco kilogramos, división 25 gramos, quinientas noventa y tres (593) pesetas; «Terraillon», modelo «T 650», de 10 kilogramos de alcance, división un gramo, mil setecientos diecisiete (1.717) pesetas; «Terraillon», modelo «T 665», alcance 10 kilogramos, división un gramo, mil ochocientos sesenta y siete (1.867) pesetas; «Terraillon», modelo «T 664», alcance 10 kilogramos, división un gramo, mil setecientos diecisiete (1.717) pesetas; «Terraillon», modelo «T 682», de 10 kilogramos de alcance, división un gramo, dos mil doscientas cuarenta y dos (2.242) pesetas; «Terraillon», modelo «T 112», alcance 120 kilogramos, división un kilogramo, dos mil doscientas cincuenta (2.250) pesetas; «Terraillon», modelo «T 111 B», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, mil

ochocientos sesenta y siete (1.867) pesetas; «Terraillon», modelo «T 111 T», 120 kilogramos de alcance, división 500 gramos, mil cuatrocientos noventa y dos (1.492) pesetas; «Terraillon», modelo «T 111 L», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, dos mil setenta y siete (2.077) pesetas; «Terraillon», modelo «T 111 C», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, mil ochocientos noventa (1.890) pesetas; «Terraillon», modelo «T 101», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, mil trescientas cuarenta y dos (1.342) pesetas; «Terraillon», modelo «T 154», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, cuatrocientas sesenta y cinco (465) pesetas; «Terraillon», modelo «T 170», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, mil novecientos cincuenta (1.950) pesetas; «Terraillon», modelo «T 1010», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, quinientas veintinueve pesetas (529); «Terraillon», modelo «T 1500», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, dos mil trescientas cincuenta y cinco (2.355) pesetas; «Terraillon», modelo «T 139», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, cuatrocientas treinta y cuatro (434) pesetas; «Terraillon», modelo «T 1020», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, quinientas veintisiete (527) pesetas; «Adams», modelo «AD 33», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, mil setecientos diecisiete (1.717) pesetas; «Adams», modelo «AD 44», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, dos mil novecientos noventa y dos (2.992) pesetas; «Bila», modelo «B 144», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, cuatrocientas treinta y cuatro (434) pesetas; «Bila», modelo «B 129», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, cuatrocientas sesenta y cinco (465) pesetas; «Bila», modelo «B 131», alcance 120 kilogramos, división 500 gramos, quinientas veintisiete (527) pesetas; «Terraillon», modelo «T 161», alcance 100 kilogramos, división 500 gramos, mil doce (1.012) pesetas.

Segundo.—La aprobación temporal de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, 30 de junio de 1990, el interesado, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la propia Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica de la Presidencia del Gobierno.

Cuarto.—Las básculas y balanzas correspondientes a los prototipos a que se refiere esta Orden llevarán la indicación: «Exclusivamente uso doméstico». Igualmente deberá figurar la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación de los prototipos referenciados, en la forma: «B. O. E....».

Lo que comunico a VV. II. para conocimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de abril de 1980.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Tecnología y Seguridad Industrial.